

RESOLUCIÓN RECTORAL DE LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE, DE SEVILLA, POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN PROVISIONAL DE ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA DE ESTANCIAS ACADÉMICAS PARA ESTUDIANTES EN EL MARCO SISTEMA DE INTERCAMBIO ENTRE CENTROS UNIVERSITARIOS ESPAÑOLES (SICUE) DURANTE EL CURSO 2026/2027.

De acuerdo con la Resolución Rectoral de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla, de fecha 30 de enero de 2026, por la que se hacen públicas las bases de la convocatoria de estancias de movilidad académicas en el marco del Sistema de Intercambio entre Centros Universitarios Españoles (SICUE), destinada a estudiantes de grado de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla (UPO).

Este Rectorado resuelve:

Primero: Aprobar las **listas provisionales de aspirantes admitidos/as y excluidos/as**, que se recogen respectivamente en los **Anexos I y II** de la presente Resolución.

Segundo: Podrán realizar las alegaciones que estimen oportunas en el **plazo de cinco días hábiles**, contados a partir del día siguiente al de su publicación. Las alegaciones se presentarán por medio del Registro General electrónico (<https://sede.upo.es/>) o cualquiera de los procedimientos establecidos en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Tercero: Publicar la presente Resolución en el Tablón Electrónico Oficial (<https://www.upo.es/teo>).

La Vicerrectora de Internacionalización

Fdo.: P.D.C.: R.R. de 16/06/2025, BOJA N° 132 de 11/07/2025)

María de Los Ángeles Morón Martín

Código Seguro De Verificación	VRvQC17eehm8Y9PtWzNu1A==	Fecha	17/02/2026	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	Maria de los Angeles Moron Martin			
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/VRvQC17eehm8Y9PtWzNu1A%3D%3D	Página	1/9	